El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1,067——MONTEVIDEO JUEVES 28 DE FEBRERO DE 1833——PRECIO 1 Rl

EL UNIVERSAL

☞ Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

☞ En esta CAPITAL, se vende en el mismo establecimiento. En la calle de Sn. Miguel esquina del relox.—En el almacen de D. Manuel Basoa, Calle de Sn Carlos No. 101;–y en la plateria de D. Julio Sillotte, Calle de San Pedro No. 166.

EN LA AGUADA.

En la tienda de D. Francisco Gutierrez.

EN EL CORDON.

En la casa de Don Luis Veracierto.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes :—

EN CANELONES.

En la casa de Don Rafael Amengual.

SAN JOSE,

En la de Don José Rios.

COLONIA,

En la de D. Francisco G. Sandivar.

SORIANO,

En la de Don Fernando Grané.

PAISANDU,

En la de D. Salvador Vidal y Barceló.

CERRO-LARGO,

En la de Don Ceferino Farias.

DURAZNO,

En la de Don Joaquin Araujo.

MALDONADO,

En la Administracion de Correos

SAN CARLOS,

En la de D. Elias Tomás Silva.

MINAS,

En la de Don Gregorio Bustamante.

ROCHA,

En la de D. José M. Gomez Arboleya.

FLORIDA,

En la de Don Pedro Varela.

PORONGOS,

En la de Don Francisco Sellanes

SANTA-LUCIA,

En la de Don Mariano Vera.

COLLA,

En la de Don Manuel Yedra

VACAS,

En la de Don Manuel Rodriguez,

SAN-SALVADOR,

En la de Don Antonio Loaces.

MERCEDES,

En la de Don Mariano Capdevila.

SALTO.

En la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Jueves—San Roman.

Sol sale á las 5 y 38 se pone á las 6 23

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, y 30 de cada mes.

AVISO.

SE halla en la calle de S. Joaquin número 21 un surtido de jaulas y trampas para agarrar ratones, ádemas se trabaja al gusto de los compradores.

SE VENDEN.

2 ó 3,000 cabezas de ganado de cria, el que desee comprarlas ocurra al almacen de D. Felix Bujareo en la calle del porton de S. Pedro

AVISO AL PUBLICO.

EN las tardes de los dias 28 del corriente mes, uno y dos del entrante Marzo, á las puertas del Juzgado Ordinario de esta Capital se han de celebrar almonedas para la venta y remate de una casa perteneciente á D. Domingo Artaeta y su Esposa, sita en la calle de San Felipe de esta Ciudad N. 67 tasada en 10510 pesos 5 octavos reales, segun resulta de las tasaciones que estarán de manifiesto en la Escribania de dicho Juzgado.

Montevideo Febrero 27 de 1833.

Quilez.

AVISO.

SE Fleta y admite pasageros con destino á Baltimore, la famosa Fragata americana *Galem* llegará á este puerto dentro de 15 dias las personas que se interese por una ú otra cosa pueden ocurrir á su consignatario Diego Noble.

PARA MALDONADO.

SALE el viernes la Goleta nacional, recien construida en Maldonado, nombrada *Abel y Adelaida*, admite carga y pasageros. En el Escritorio de Moldes y compañía calle del muelle N. 101 se despacha. Feb. 27

Para Cadiz, Barcelona y Genova.

SALDRA en todo el mes de Marzo proximo, el bien construido Bergantin Sardo *Colombo*, forrado y clavado en cobre: es de primera marcha y tiene excelentes comodidades para pasageros. Las personas que gusten aprovechar tan buena ocasion bien sea para carga ó pasageros podran ocurrir al almacen de D. Pablo Nin calle de Sn. Felipe n° 28 que encontraran con quien tratar. feb. 26.

SE FLETA,

Para cualquier puerto del Brasil.

LA hermosa y velera fragata sarda *Bananier*, forrada y clavada en cobre, de 372 toneladas, su capitan J. Vanza. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios—*Zimmermann Frazier y Ca.*

PARA EL HABRE DE GRACIA.

Saldrá precisamente el dia primero de Abril el muy velero y conocido bergantin Frances *Nuevo Preserante* teniendo ya contratado las dos terceras partes de su cargamento : admite el resto á precio equitativo como tambien pasageros para los cuales tiene escelentes comodidades.

Para tratar véase con sus consignatarios *Robillar y Compañia.*

SE VENDE.

LA Balandra argentina *Isabelita* de 30 toneladas propia para trafico del Uruguay y Paraná con su aparejo y demas utiles, quien se interese en su compra, vease con D. Francisco Moldes en su escritorió calle de San Telmo num. 101 frente al muelle.

BARATILLO.

EN la calle del muelle casa del Sr. Queiros No. 99 tabaco de virginia á rl. la libra, cajones de pasa a 3 y 4 rs. alberjas á 2 vintenes libra, vino á 4 vintenes, queso londrinos á rl. la libra, javon ingles y otros articulos á precios equitativos. feb. 27—

SE VENDE.

LA fonda nombrada de la *Banda Oriental Libre*, sita en la calle de Sn. Miguel n° 13, con todos sus utensilios; Las personas que gusten comprarla veanse con su dueño que vive en la misma fonda. feb. 27.

TEATRO.

La funcion destinada á beneficio del Sr. Martinez que debia tener efecto el dia 24 del presente, tendrá su execucion el Domingo proximo 3 de Marzo. Los SS. que gusten honrar al beneficiado y participar de esta decente diversion, podran ocupar á su reconocido. *Manuel Martinez.*

AVISO.

SE vende un terreno en la calle de Sn. Vicente con 23½ varas de frente al O. y 25 de fondo al E., media cuadra de la plaza de la verdura frente los cuartos de D. Isidro Arénas: el que quiera comprarlo puede verse con su dueño que vive en la calle de Sn. Ramon n.° 16, feb. 26.

SE VENDE.

Dos fincas, situadas la una en la calle de San Felipe, num· 181 con 10 viviendas, y á mas una buena cocina, aljibe, y demas comodidades. Lá otra situada frente del muelle, y conocida por el nombre de almacen de D. Manuel Gradin, cuya situacion y comodidades lo hacen muy ventajosa para el comercio.—Los que se interesen en la compra de dichas casas pueden ocurrir á tratar exclusivamente con D. Juan Pineda, que vive en la primera de ellas, calle de San Felipe num; 181.

AVISO,

SE trata de vender á favor del individuo que mayor cantidad ofertare la casa calle de Sn. Pedro en esta ciudad; los números de sus puertas son, 86, 88, 90 y 92: su frente 18 varas, y pulgadas, y su fondo 52½: Comprende piezas interiores; un algive y lugar; es divisible comodamente en dos partes casi iguales, tirandose una linea recta del frente al término del fondo dicho. La persona que quiera hacerla suya podrá tanto pasar á inspeccionarla, cuanto á realizar el ofrecimiento que estime conveniente, entendiendose para ello con el vecino de esta Capital D. Salvador Garcia, quien, habita la número 51 calle de Sn. Joaquin, ó de Pescadores. Se hace saber al mismo tiempo que mucha parte del valor, ó cantidad en que se venda quedará á gracia de premios por un año en poder del comprador siendo obligada la finca á la seguridad. feb. 23.

AVISO.

SE alquilan las dos casas en la calle de Sn. Carlos que forman esquina con la de Sn. Felipe. La persona que se interese por ellas puede verse con él ocupante quien le hará ver las comodidades que tienen. Febrero 8.

SE VENDÉ.

UNA casa sita en la calle de Sn. Juan n° 13 y 15 con 10 y tercia varas de frente, y 25 de fondo, tasada en 11088 pesos cuatro reales; el que se interese por ella ocurra á la mismas calle n° 17.

feb. 26.

SE VENDE.

UNA buena casa sita en la cacalle de Sn. Juan N°. 158, cuadra y media de la plaza principal; su frente al Este, de catorce varas con veinte una y media de fondo: linda por el N. y O. con la casa de Dn. Juan Ma. Perez, y por el S. con Da. Clotilde Garcia; es sumamente seca y de bastante comodidad; tiene caños para aljibe, lugar donde hacerlo, patio enlosado, terreno donde edificar, cimientos hechos y todas sus paredes son dobles trabajadas á proposit de hacer altos; está tasada en cuatro mil seis cientos setenta y cinco pesos, El que se interese en su compra ocurra á la misma casa y hallará con quien tratar

feb. 12.—6p·

AVISO,

EL Abogado D. Juan José Alsina ha mudado de Domicilio y Estudio á la calle de Sn. Joaquin, ó de Pescadores, casa nueva de D. Manuel Vidal, entre los números 145 y 153, donde ofrece de nuevo sus servicios á los que se dignen honrarle con su confianza. feb· 26.

Gran Baratillo.

EN la tienda de D. Antonio Fariña calle de Sn. Gabriel n° 78, se venden zapatos para Señora de marruquin superiores, á patacon, dichos para id. de cabretilla finos á 10 reales, dichos para niños finos de marruquin á 5 reales, botinsitos para niño superiores á 5½ reales. feb. 26.

AVISO INTERESANTE.

Los Asentistas del derecho impuesto á los cueros vacunos y caballares, hallandose proximos ya a trasladar su establecimiento á la gran Barraca destinada por la Superioridad para oficina de recaudacion; y deseando hacer participes á los introductores de frutos del Pais no solo de las proporciones ventajosas que ofrecen el local y los almacenes espaciosos que han mandado construir para la mejor conservacion de los articulos que en el se depositen, sino tambien de los fondos efectivos de la Sociedad de los empresarios, han acordado hacer llegar por medio de este anuncio á noticia de los habitantes de la campaña; que todo introductor á quien no conviniese verificar la venta de sus cueros cuando llegue á esta capital por razon de hallarse á precio infimo ó por cualquier otro motivo, y desee no sacrificar sus frutos por necesidad de dinero, puede depositarlos en la Barraca de los Asentistas, y racivir en plata efectiva las dos terceras partes de su valor por via de suplemento, sea cual fuere la cantidad de los cueros que deposite, hasta que realize la venta de ellos; pagando el premio 1½ por ciento corriente en la plaza de Montevideo, sobre las sumas emprestadas, y con condicion de devolverlas con sus réditos á los seis meses precisos de la fecha en que las hubieren recivido.

AVISO,

FORTUNE REBECQ profesor frances recien llegado á esta ciudad, tiene el honor de avisar al comercio y á los padres de familias, que tiene algunas casas desocupadas en el dia y queriendo utilizarlas á beneficio de la juventud principiará el 1.° del mes de Marzo á dar lecciones en las casas particulares,—de los ramos siguientes :— Teneduría de libros por partida doble, aritmética comercial y fácil, el idioma frances, escribir de várias formas de letras, y mas se encarga de todas clases de liquidaciones : las personas que quieran honrarle con su confianza, ocurran á la calle de Sn. Joaquin núm. 89. feb 26.

Aviso á los Amantes de la Musica.

EN la tienda de D. Carlos Sotilla, calle de Sn. Felipe, se vende musica, se arregla toda pieza de musica, para cualquier instrumento, se encargan y se copian; tambien habrá instrumentos de venta. Se venden los nuevos valzes, contradanzas y marcha de la Opera la Matilde, para piano guitarra sola, y flauta. El poiporri, ó cielito tabapuy y triste, que toca la banda militar de está Capital, para piano, guitarra sola y para dos flautas, todo facil y arreglado.

SE VENDE.

UNA Chacra situada en la Estanzuela, lindando con la del finado Zamallua su frente al E. calle por medio con la del finado Lapido; al N. con terrenos del propio dueño, poblada con 700 vurazneros de superior calidad, 107 de la dirgen, 200 piés de guindos, 16 manzanos, 18 piés higueras grandes, 27 medianas, 75 chicas, 8 álamos, un embú, 2 pozos para riego; una casa de azotéa con dos salitas y un aposento, un galpon todo con 6 cuadras de terreno, zanjeado y valuado en 2,586 pesos 7½ reales : el que quiera comprarla véase con su dueño D. Manuel Martinez, que vive en dicha chacra, ó con su primer albacéa Dn. Luis Sierra. feb. 18—3p·

INTERIOR

DECRETO,

Que ha recaido en la solicitud de algunos hacendados y otros individuos, publicada en el número 1,065 del Universal.

Montevideo Febrero 25 de 1833.

Deseoso el gobierno de calificar con propiedad y exactitud el voto de los individuos que en ejercicio del derecho de peticion han subscripto y elevado esta solicitud, así como el que emitiere la respetable clase de hacendados residentes en los demas departamentos de campaña, á cuyo interes se contrae esencialmente, pase al escribano público D. Eusebio Gonzalez á quien se comisiona para que por el término de 8 dias útiles, contados desde el de mañana la tenga de manifiesto en el Juzgado Ordinário de 9 á 12 de la mañana, y de 3 á 5 de la tarde, para que concurran los subscriptores á verificar sus firmas esponiéndo cada uno en el acto si es ó no ciudadano del Estado, su ejercicio ó profesion, si adopta en el todo la representacion en la forma que está redactada, ó si su voto se reduce á pedir la suspension ó rescision del contrato á que se refiere, o la derogacion ó modificacion de alguno de sus artículos; bajo el concepto de que se testará y tendrá como nula la firma que no fuere ratificada en el término señalado. Pasesé circular á los Gefes Politicos acompañando copia autorizada de la peticion y del contrato de que reclaman, para que por si y sus tenientes haga público y notorio, uno y otro documento á los hacendados todos de sus respectivos distritos, y recaven su pronunciamiento libre y expontaneo, que subscribirán en pro, ó en contra del contrato ó de alguno de sus articulos en la forma prevenida; y hecho á la mayor brevedad unase todo para elevarlo con el correspondiente informe á las HH. CC. por cuyo medio se tendra un conocimiento exacto del voto de los hacendados interesados esencialmente en el objeto que se promueve. Publiquese este decreto por el mismo término de ocho dias, y dense las órdenes correspondientes para su mas exacto cumplimiento.

Rúbrica de S. E.

Vazquez.

EL UNIVERSAL

MONTEVIDEO:

JUEVES FEBRERO 28 DE 1833.

Refutacion de los argumentos en que se apoya la Peticion inserta en el número 1,065 de este Diario.

[Contioúa.]

SEPTIMO ARGUMENTO.

El remate obstruye la fuente mas copiosa de nuestra naciente riqueza, y no impedirá el abigeato, pues todos debemos estar persuadidos que si en médio de todas las precauciones que la autoridad ha tomado, aun se cométen abigeatos debe atribuirse á causas superiores al poder del gobierno y de las leyes: causa que el tiempo hará desaparecer.

Si el redactor de la peticion perteneciese en algun grado á la clasificacion que antes de ahora hicimos de enemigos naturales del reconocimiento de los cueros, no extrañaríamos que se empeñase en persuadir que el remate perjudica á la riqueza del pais: pero que no siendo changador, fomente sin querer el abigeato atacando las medidas adoptadas para extirparlo; que no siendo mercachifle arguya para que continúe aun el trafico infame de los trapacistas de los montes, las transaciones inmorales y todas las *vilezas* á que puede arrastrar el ansia de adquirir á ojos cerrados, á costillas del estanciero que se desvela inutilmente todo el año para resguardar su hacienda de la rapacidad de las cuatreros: del estanciero, decimos, que ha ido á derramar su sangre en el pais del estrangero que lo despojó de sus rodeos, que acaso perdió en él sus hijos para tener Patria libre, y propiedad garantida; y que hoy, despues de tantos sacrificios, vé que en el seno de la paz le devora su fortuna un cancer roedór que escapa inperceptiblemente à la accion directa de la autoridad y de las leyes..... pero, para que hemos de detenernos mas si el autor mismo de la peticion ha dicho todo, cuando asegura que *á pesar de todas las precauciones que la autoridad ha tomado aun se cometen abigeatos!!!* Si á fuerza de estar penetrado de esta verdad y no teniendo razones que oponer á la única medida acaso eficaz para cortar el robo de ganados recurre al sofisma, á la falsedad, á la invectiva, y últimamente á la blasfemia asegurando que "el abigeato en "este pais debe atribuirse á causas su"periores al Poder del gobierno, y de "las leyes; á causas que el tiempo solo "hará desaparecer.!/"

Como es creible que personas de tanto criterio y tan sensatas como algunas de las que subscriben el memorial le hubiesen autorizado á estampar un absurdo semejante envuelto en conceptos tan misteriosos! ni como podremos persuadirnos que los peticionarios hubieran subscrito tal papel si hubiesen meditado antes todo lo que puede importar al honor del pais el sentido oculto de aquella frase! ¡Con que, por que las precauciones de la autoridad y la accion de las leyes no hayan sido suficientes hasta ahora para evitar el robo de las propiedades de la campaña, deben abandonarse á la mano impune del ladron hasta que el tiempo lo haga desaparecer! ¡Extraño desatino! No podria verterse otro mas solemne en la primitiva edad de la especie humana. En todos los tiempos, y bajo el poder de todos los gobiernos y todos los codigos se han cometido asesinatos en la sociedad, y á pesar del rigor de las leyes y de la vigilancia de la autoridad, los hombres siguen matandose todos los dias; seria mejor, pues segun los principios del redactor del memorial, que se abandonase la persecucion de los asesinos, visto que todas las precauciones han sido y son inutiles para desterrar aquel crimen de la sociedad: Esto es exactamente lo que, en su caso, importa el celebre argumento del filosofo defensor. "Todas las medidas tomadas hasta ahora contra el abigeato, no han sido suficientes para extiparlo: luego las causas son superiores al poder del gobierno: luego abandonese la hacienda del ganadero á la suerte que le prepara el changador y sus marchantes: luego enmudezca la ley; cierrese la puerta del Tribunal; y no se tome medida alguna hasta que el tiempo haga desaparecer la plaga que infesta la principal riqueza del pais." Asi discurre el redactor fatalista: un siglo hace que hay ganados en la campáña oriental, y otro tanto que hay en ella ladrones que *obstruyen esa fuente copiosa* de su propiedad: no importa; *sic est in fatis*: ningun hacendado se oponga al destino, y espere el remedio del tiempo con estoica resignacion por unos cuatro ó cinco siglos mas.... ¡buen modo de estimular à los ganaderos!...... Pero que no será conveniente prohibir que los hombres carguén con sigo una arma aleve oculta cuando la vigilancia de la Policia no alcanza á zelar por todas partes para que no se maten! Que, ¡no será útil rejistrar los cueros que entran al mercado para embargar los que resulten agenos, cuando es evidente que se roban muchos á los estancieros y no alcanza la accion del gobierno y las leyes á sofocar el abigeato en la vasta y solitaria extension de nuestros campos!! Y habrá estanciero que crea de buena fé que una oficina de reconocímiento de las marcas debe arruinar su propiedad? por que no lo ha de haber, si la astucia y el chisme, la envidia y la exageracion se han conjurado para interceptar su razon poniendo una nuve entre sus ojos y los verdaderos objetos y formas de aquella institucion! por que no los ha de haber, cuando ciudadaños muy apreciables y dignos de toda consideracion han subscrito el memorial en el concepto equivocado de que el reconocimiento y la recaudacion estaban exclusivamente al cargo del rematador; lo que efectivamente le habilitaria no solo al monopolio sino tambien á una connivencia criminal con el introductor falsario! cuando otros han firmado persuadidos que los cueros que se declarasen mal habidos, y que segun el reglamento se embargan pera volverlos á su dueño, eran confiscados á beneficio del rematador! Por que no los ha de haver, en fin, sí hay un abogado tan sutil que les persuade que el *derecho gravita exclusivamente* sobre ellos; que él es una plaga para la *naciente industria* de desollar las reses y estaquear las pieles; que la causa del abigeato está mas alla del poder del siglo presente, y l s aconseja la resignacion para los venideros, con otras muchas cosas mas que se van descubriendo á la luz del analisis. *Continuará.*

Estractos de Periodicos Extrangeros.

Parte del mariscal Gerard, sobre el asalto del fuerte San Lorenso, al Ministro de Guerra.

Cuartel general en Benhem, á 14 de Diciembre de 1832.

SR.—Los progresos de nuestras obras contra el fuerte de San Lorenzo, como yo tuve el honor de participarlo á V. E., nos ha permitido establecer un puente volante, en el fozo del frente derecho y dirigir los mineros á la escarpa del ángulo saliente, en un punto fuera de vista de la ciudadela. La extrema solidez de la obra y un accidente por el cual los mineros fueron casi enterrados, retardó los trabajos en la primera y segunda noche, pero fueron nuevamente emprendidos con actividad y completo éxito. El fuego de nuestras baterías y mosqueteria, que constantemente se empezó cada mañana, sirvió de diversion al enemigo. El mayor general Georges, que se hallaba en las trincheras con el regimiento 65 de linea, recibió en el dia instrucciones para un ataque en la noche, y à este fin se escogieron algunas compañías. Tres nuevos puentes habian sido construidos para ser reunidos al primero. El resto del foso fue cegado con faginas sobrecargadas con piedras á fin de hacer un camino hasta la brecha á la tropa destinada á asaltarla, inmediatamente despues de la esplosion de la mina. Estas combinaciones, que requerian una gran precision, no fueron concluidas sino muy tarde de la noche lo que nos ocasionó un descontento momentaneo por recelo de no tener el tiempo de ocupar el fuerte, y de establecernos en él de un modo seguro apesar de la oscuridad. Sin embargo, este golpe de mano, dirigido por el General *Haro*, tuvo el deseado éxito.—A las ... esta mañana saltó la mina, y nos abrió una ancha, pero los destrozos dañaron á las puentes en que teniamos que pasar. Otra media hora de la noche se perdió en repararlas. El teniente coronel *Oacllant*, y el gvardia de ingenieros *Negrier*, reconocieren la brecha y la escalaron. A su vuelta, y en consecuencia de su parte tres compañias de descubridores del regimiento 65, recibieron órden de avanzar. La segunda compañia de granaderos al mando del teniente *Duvergier* y la tercera compañia de volteadores encabezada por el capitan *Couran* marcharon en el mejor órden á las ruinas de los baluartes, mientras que 2 granaderos destacados con el teniente *Boule*, bajo el mando del ayudante de las trincheras *Carles*, del regimiento 61, atacando el fuerte por el lado de la ciudadela y provistos con escalas, se dirigieron á la gola del baluarte para escalar y pasar la barrera.—Otra compañia de volteadores, a la orden del capitan *Montigny* con algunos granaderos, como de reserva, avanzaron al mismo tiempo en nuestra derecha é igualmente atacaron la gola, para cortar la retirada a la guarnicion. Nuestros valientes soldados, no debiendo hacer fuego, avanzaron con la bayoneta, entraron en la brecha, y se precipitaron por todas partes y con coraje sobre la guarnicion holandesa, que sorprendida y envuelta, entregó las armas despues de una corta resistencia. Pocos consiguieron escaparse, unos murieron, orros fueron heridos; 60 hombres y un oficial cayeron prisioneros. El poco tiempo de obscuridad que nos quedaba fué suficiente para que nos establecicsemos en el fuerte, donde tomamos un obus, y tres morteros de Coehorn. Un camino fué abierto en medio de las descargas de metralla de la ciudadela para reunir la gola del fuerte con la cuarta paraleia en la derecha. Este trabajo, dirigido por el coronel *Laffaille*, fortificó nuestra posicion que no era perfectamente segura con la sola comunicacion de la puente y de las fajinas.

Dejamos en las trincheras solamente el núm. necesario de zapadores, con una reserva. El fuego se dirige con mucho vigor contra el punto que acabamos de tomar; pero el nuestro no es menor, y yo espero que esta ventaja reportada, á la gran satisfaccion de nuestros militares, se conservará en nuestra posesion durante las ulteriores operaciones del sitio, que será seguido con redoblados esfuerzos y vigor, hasta que se concluya.

(Aquí se halla la relacion de todos los gefes y soldados que se ha distinguido.)

La toma del fuerte San Lorenzo, aunque no sea por si misma una operacion militar de importancia, producirá siempre el favorable efecto de asegurar nuestra línea derecha en los ataques contra la ciudadela proporcionándome la facilidad de concentrar mis fuerzas en el punto esencial. Tambien exaltará el valor de nuestros jóvenes soldados, produciendo el efecto contrario sobre la guarnicion.

Reciba &c. &c. &c.

CONDE GERAD.

El fuerte de *Krughaus* distante cerca de 5 millas de Lela, en la orilla derecha del rio que habia sido tomado por los franceses, fué tambien el objeto de un vigoroso, pero inútil ataque de parte de la marina holandesa; así como el fuerte *Laperle* mas próximo á la ciudad en la orilla opuesta del rio.

Los buques mayores que se emplearon en este servicio fueron la *Proserpine* y la *Eurydice*, fragatas; la bombarda Medusa, y el buque de vapor

Curacao. Por falta de piezas mayores los franceses contestaron al fuego de estos buques con piezas de calibre menor y principalmente con aquellos obuses de la invencion de Cachorn, que han empleado de un modo tan terrible desde el principio del sitio, y con los cuales lanzaron millares de granadas. Murió en el combate el almirante Leneivan Aduard antiguo gefe de la mayor distincion.

—La Inglaterra reconoció oficialmente el bloqueo del Duero por las fuerzas de D. Miguel. Esta circunstancia como tambien la escasez de viveros que empezaban á esperimentar en Oporto, y la retirada de muchos oficiales extrangeros, y principalmente ingleses del ejército de D. Pedro, hace mas que nunca incierto el resultado de esta guerra.

Las noticias de España de 6 de Diciembre no son tan lisongeras, desde la llegada á Madrid del Sr. Zea Bermudez. La Reyna y el Sr. Zea Bermudez distaban de marchar en harmonia, y se creia que este ministro seria al fin obligado á retirarse. El conde de Ofalia, que debe encargarse del ministerio del interior, se aguardaba de un dia á otro en Madrid. Dicen que á consecuencia de una carta escrita por la Reina de los Franceses, á la Regenta, esta ha ofrecido estender la amdistia á los individuos que fueron esceptuados en el decreto de 15 de Octubre; escluyendo definitiuamente solo á seis, y no permitiendo á los demas residir á menos de 15 leguas de Madrid, sin la venia especial del Rey. Se dice que D. Carlos ha renunciado el puesto de general en géfe del ejército, y que le sucederá D. Francisco de Paula. El Rey se habia vuelto á enfermar gravemente. El inspector general de realistas, D. José Maria Carvapal, falleció el 4 de Diciembre. Parece que el Sr. D. Agustin Zea Berᵃmudez, hermano del ministro, íba á Londres en clase de Encargado de Negocios, quedando el otro hermano D. Salvador en el mismo caracter en Paris.

El ex-ministro Calomarde logró evadirse de su prision, y llegó á la Tarbe en Francia. Durante su fuga desde Valencia á los Pirineos, fué abrigado en los conventos en toda la linea. El Conde de Gffalia, Embajador español en Francia, ha sido nombrado ministro del Interior, y no el Sr. Martinez de la Rosa, como se habia dicho. El Rey habia nombrado un Consejo compuesto de 14 individuos, que presidira el mismo, y por el cual deben prepararse los proyectos de reforma anunciados en números anteriores, que deben presentarse á las Cortes, las que serian convocadas para mediados de Enero. Se proponia admitir la introduccion de libros extrangeros bajo ciertas retricciones; y el instituto cientifico titulado "El Ateneo," que fué abolido en 1823, debia en breve ser restablecido. Amanecian en Madrid, casi todos los dias, pasquines sediciosos contra el Rey y Reina. Despues de la conspiracion de 8 de Noviembre, el general Sarsfield con una division de seis mil hombres, fué llamado á la capital. El General Morillo habia ejecutado el desarme de los voluntarios realistas en Galicia. Entre los grandes liberales que han sido restituidos á sus honores se halla el Duque de Celi.

—Napoles.—Las nupcias del Rey con la Princesa Maria de Cerdeña, se celebraron el 21 de Nobiembre.

—Grecia.—El joven Rey Othon, se hallaba próximo á partir de Munich, acompañado de su hermano, para Napoles, de tránsito á su reino.

—La Prusia hacia los mayores esfuerzos para impedir el progreso de la intervencion armada, renovando las negociaciones diplomaticas.

El embajador otomano, Namik Pacha, habia llegado a Londres, encargado de una mision especial relativa á la guerra con el virey de Egipto.

VARIEDADES.

EQUILIBRIO DEL CUERPO HUMANO EN *las diferentes situaciones en que se halla.*

El cuerpo humano considerado relativamente á su estado está sometido á todas las leyes de la mecánica, y no podemos mantenernos derechos sino cuando la linea vertical que pasa por nuestro centro de la gravedad vá á encontrar el suelo entre nuestros pies.

Un hombre que se sostiene derecho sobre un pié no puede mantener su equilibrio sino cuando su centro de gravedad pasa por el pie que descansa sobre el suelo; si él quisiese sostenerse sobre el otro pie, seria igualmente preciso que su centro de gravedad se encontrase desde luego sobre este otro pie; pero para que se mantenga sobre los dos pies, basta que su centro de gravedad pase por un pie ó por el otro, ó por un punto cualquiera del espacio comprendido entre los dos pies.

Un hombre obligado a quedar inmovil sobre sus pies, se hallará en una situacion otro tanto mas estable cuanto su posicion determinará una base mas ancha. Por esto el mejor medio para evitar una caida, sea hacia la derecha, sea hacia la izquierda, es el separar las piernas lo mas posible, pero esta posicion fatigante seria en la realidad poco favorable a la conservacion del equilibrio del cuerpo humano, primero por la incomodidad que causa, y despues porque no es de ningun modo conveniente para impedir las caidas hácia adelante ó hácia atras.

Para precaverse contra estas caidas, seria indispensable poner los pies uno delante del otro, en una misma linea, pero una posicion semejante nos dejaria espuestos á las caidas laterales. Los bailarines de cuerda toman la costumbre de mantenerse en dicha posicion, teniendo cuidado, hasta que no estén asegurados de si mismos, de valerse de un largo baston, que ellos inclinan tan pronto á la derecha como á la izquierda, imprimiendole movimientos que todos tienen por objeto el hacer que la vertical tirada de su centro de gravedad pase por la cuerda sobre la cual se sostienen.

Un hombre que se mantiene derecho con los pies unidos el uno contra el otro, teniendo los talones sobre una misma linea recta, tiene muy poca firmeza, porque la base sobre que se sostiene, es la menor posible; de modo que al menor movimiento que haga en cualquier sentido, su linea vertical sale de esta pequeña base, y queda igualmente expuesto á las caidas hacia adelante, hacia atras y á las laterales, y no puede inclinarse hacia adelante sin caer, á menos que no ponga al mismo tiempo hacia atras la parte superior de su cuerpo, para dirigir la vertical sobre sus pies.

Las condiciones del equilibrio el mas permanente, no son para un hombre que goza de la libertad de moverse las mismas que para una estatua, ó para un hombre que se estubiese privado de la accion muscular, como en la catalepsis, por egemplo; porque para un hombre que goza del uso de sus miembros, basta, aun cuando tenga el mayor interes en prevenir una caida, el colocarse en una posicion bastante estable para resistir un choque imprevisto, y ponerse ademas de un modo que le permita hacer con facilidad los movimientos necesarios para mantener su equilibrio.

Cuando un hombre está sentado, su centro de gravedad esta sobre la silla, y la linea vertical cae fuera de la base formada por sus pies; por esto por mas esfuerzos que haga le será imposible el ponerse en pié teniendo su cuerpo enteramente recto, y para verificarlo es preciso que antes se incline hacia adelante para dirijir á sus pies la vertical tirada por el centro de gravedad.

Cuando un hombre lleva una carga sobre sus espaldas, el nuevo peso de que está cargado puede considerarse como unido á un mismo sistema con el de su cuerpo, lo que cambia su centro de gravedad, acercandolo á la parte superior, de suerte que la vertical pasaria fuera de sus talones, y el hombre caeria infaliblemente, si no tuviese cuidado de inclinarse hacia adelante para dirigir la vertical entre sus pies.

Por una razon semejante; aquel que lleva un peso entre sus brazos puede considerarse como unido á un mismo sistema con el cuerpo de que esta cargado, formando ambos un sistema único de gravedad, cuyo centro pasará hácia la parte anterior, y arrastraria su caida si no tuviese cuidado de inclinarse hácia atras para evitar este accidente.

Todos los movimientos que el instinto nos sugiere instantáneamente para sostenernos cuando tropésamos, no tienen otro objeto que el de volver á tomar la direccion del centro de gravedad, á fin de que pase por la base formada por los pies; y es facil de reconocer que la naturaleza nos hace hacer por una inspiracion anterior á toda refleccion, los movimientos á que nos conduciria el razonamiento si tuviesesemos tiempo de discurrir ántes de obrar. Por esto un hombre que va a caer hacia la derecha, levanta el brazo izquierdo para conducir el centro de gravedad hácia esta parte: y si está amenazado de caer hácia la izquierda levanta al contrario el brazo derecho. Vos habeis podido observar en varias ocasiones que una persona que corre y encuentra una piedra en el camino, dá alguna vez diez ó doce pasos vacilantes y lleva su cuerpo, por una contiúnacion de movimientos rapidos, hacia atras, á derecha y á izquierda segun se necesita para evitar la caida: y todos estos movimientos, de los cuales no conserva la memoria, y que están hechos indeliberadamente, han sido los mismos que el razonamiento mas profundamente meditado le hubiera podido indicar.

Si el modo de andar de los niños es incierto en su primera edad, segun se cree comunmente, no depende únicamente de que son muy débiles para poderse sostener, sino tambien de que la conformidad de su cuerpo tiene su centro de gravedad muy adelante, sea por causa de su forma y de la posicion de su parte inferior, sea por la magnitud de su vientre, que en proporcion es mucho mayor que en una edad mas adelantada. Un niño anda á menudo á gatas con bastante rapidez, y da señales de fuerza que prueban que tendria la suficiente para andar en una situacion vertical si estuviese conformado igualmente que nosotros.

Juicio público de la causa de Bernardo Coito.

Declaracion del Juri.

En la Ciudad de Montevideo á 23 de Febrero de 1833. Los SS. D. Antonio Domingo Costa, Juez Privativo del Crimen, D. Francisco Moreno D. Alexandro Ferreyra Suarez, D. Pablo Nin, y D. José Pallares, declararon por ante mi el Escribano: que está provado que Bernardo Coito mató de una puñalada al pardo José Perez (alias) el valiente en la inmediacion de la parte exterior del Porton del Sud, la tarde del 16 de Septiembre del año proximo pasado que la muerte la executó con un cuchillo que tomó á la orilla de un pozo cerca de su casa cuando salió con Manuel Francisco da Cruz y su muger hacia esta Ciudad, y no con el que Coito dice quitó a Perez hallandose acometido por el: que no esta provada la excepcion de ebriedad opuesta por el Defensor del Reo; y que finalmente no pueden asegurar quien fué el promotor de las circunstancias que originaron el suceso, por haber ocurrido dentro de un rancho donde estaban solos Perez y Coito, pero su conciencia les inclina á creer que fué motivado de las palabras que consta tuvieron ambos cuando Coito entró la primera vez en el mismo rancho á tomar fuego para encender el cigarro, segun se deduce de lo que le oyeron á su salida los antedichos Cruz y su muger. Y lo firman de que doy fé.—*Costa.—Moreno.—Suarez.—Nin.—Pallares.*—Ante Mi: *Ramon Maria Pelaez,*— Escribano Publico.

Sentencia.

Vista esta causa seguida por acusacion del Ministerio público contra Bernardo Coito por la muerte del Pardo José Perez (alias) el valiente: atento á la precedente declaratoria del jurí, fallo definitivamente juzgando que debo absolver y absuelvo al expresado Bernardo Coito de la pena ordinaria de muerte pedida contra él, y le condeno en la de ocho años de presidio con destino á los trabajos públicos y en las costas del proceso, en conformidad de lo dispuesto por la L. 3.ª tit. 23 lib. 8.º de la R. C., en la parte que dice, salvo si lo matare defendiendose, ó si hubiese por si alguna razon derecha de aquellas que el derecho pone, por que no debe haber pena de muerte. "Que por esta mi sentencia, que deberá consultarse con el Superior Tribunal de Justicia, asi lo pronuncio, mando y firmo por ante el presente Escribano, en Montevideo á 23 de Febrero de 1833 —*Antonio D. Costa.*—Ante mí: *Ramon Maria Pelaez,*—Escribano Público.

Está Conforme.—*Pelaez.*

TERRESTRE.

Dia 27.

D. Luis Tornado de Castro
27 cueros vacunos
150 astas

D. José Berdiar,
30 cueros vacunos,

MARITIMA.

ENTRADA.

Dia 27.

Paqnete Nacional *Flor del Rio*, procedente de Buenos Ayres, de donde salió el 25 del corriente para este Puerto, su Capitan José Costa, consignada á D. José Vidal, con:—

50 suelas,
37 barras de fierro,
25 cajones } efectos,
2 baules, } efectos,
16 tercios de aji,
6 barricas de efectos y semilla de alfalfa,
2 id. encomiendas,
1 canasto de recados,
1 id. con caños de barro,
4 cajones muebles,

Salidas.

Bergantin ingles *Sofia*, con carne salada, para la Bahia.

AVISOS NUEVOS.

AVISO,

BARATILLO DE ZAPATOS.

EN la calle de Sn. Pedro No. 145 al lado de la tienda de D Miguel Condes, en la zapateria de D· Juan Calpino hay zapatos de Señora negros á 6 reales y de colores á 5 reales. feb. 28.

EN LA BOTICA DE LA PLAZA MAYOR,

SE hallan de venta jarabes superiores de orchata, naranja y limon; como tambien bragueros de todas clases, jeringas para hombre, señoras y niños, agallas y candelillas elásticas, todo de primera calidad. feb. 28.

REMATES

POR BAENA Y SANCHEZ.

En su casa calle de San Carlos N. 147

El viernes 1.º del entrante, se han de vender indispensablemente por la mas alta postura, un surtido general de efectos franceses, españoles é ingleses que se manifestarán antes del remate á los Sres. que tengan la bondad de concurrir. A las 10 de la maña

Sr. E. del Universal.

Espero se sirva V. volver á insertar esta por 15 veces en su apreciable periodico y admitir las consideraciones de S. S. S.

"Habiendo llegado á mi noticia que se me atribuye haber difamado con palabras injuriosas, á D. José Joaquin Pereira de Sousa: siendo esto enteramente falso y sin fundamento alguno deseando poner á cubierto el crédito y buen nombre de aquel, dirijo á V. esta breve exposicion por la que declaro ser incierto cuanto se dice á este respecto y que lejos de haber difamado al citado Pereira de Sousa, me consta ser un hombre de bien y delicados sentimientos.

Constantino Jose Correa.

SE VENDE EN PAYSANDU.

Un terreno con 25 varas de frente, y 50 de fondo en el cual hay un rancho capaz para tienda ó pulperia, una sala y un cuarto de comodidad, con su buena cocina.

Id. Una panaderia en frente de dicho terreno con dos asientos de Taona y demas ustensilios necesarios, sitan una y otra, cuadra y medio de la Plaza, A el que le interese, vease con Don José Maria Cabrera, junto al baño de los padres. Feb. 18

SE VENDEN.

MUY barato, en la Reloxeria del Sr. Garcia; los articulos que siguen: una cómoda, 2 mesas, 2 espejos, 2 sillas de montar del mejor gusto para militares y particulares; una cuja de fierro, 4 organos, una cuja de jacarandá, 4 reloxes de sobremesa con cuerda para 15 dias, y algunos reloxes de bolsillo y otras varias cosas á los precios mas comodos que sea posible.

AVISO A LOS CARPINTEROS.

SE vende tablazon de pino de Norte-America de muy superior calidad, por mayor y menor, á un precio sumamente moderado; los individuos que quieran surtirse de este articulo, pueden ocurrir á la casa de Martillo de Leon J. Ellauri y Ca., quienes estan encargados de la venta.

SE VENDE.

UNA negrita propia para enseñarse á todo servicio en la calle de San Ramon N. 24 darán razon.

Febrero 23.

SE VENDE.

UNA casa de azotea en el pueblo de Canelones frente á la Iglesia el terreno de 28 varas de frente y 50 de fondo tiene sala y aposento, una sala mas al medio otro dormitorio y un comedor un patio á la calle y un corral con su correspondiente cocina: su precio 1600 pesos el que quiera tratar alli mismo darán razon.

SE VENDE.

UNA criada que sabe labar planchar, coser, y cocinar en la cantidad de 379 pesos libres de todo derecho, el que quiera comprarla ocurra á la calle de Sn Sebastian No 112.

SE VENDE

UNA negra de 15 á 16 años de edad aun algo bosalona con principios de todo lo necesario para el servicio de una casa, quien se interese en ella ocurra á la calle de Sn. Fernando No. 77.

SE VENDE.

UNA criada á su solicitud por la cantidad de 300 patacones, sabe planchar de liso ocurra á la calle de S. Sebastian frente á la casa de Villagran.

Febrero 23.

SE VENDE

4 MANADAS de yeguas entabladas con los potros que contiene y asimismo una carreta nueva de lapacho; quien se interese en su compra ocurra á la casa del finado D. Juan Balbin calle de Sn. Luis No. 28 donde encontrará con quien tratar. feb. 23.

SE VENDE UN CRIADO

JOVEN de edad dé 23 á 24 años, sin vicios conocidos; propio para cualquier trabajo de campo, y mucamo si se quiere: el que se interese en su compra se verá con su amo en la calle de San Juan N. 85. feb. 23.

HA mudado su habitacion y estudio á la calle de Sn. Joaquin No. 72 al lado de la casa conocida por el café de D. Antonio. el abogado D. Manuel Bonifacio Gallardo.

SE VENDE.

UN hermoso coche de buelta entera fuerte y exelente para campo en un precio sumamente bajo por estar la caja adicionada: dos pares de charreteras finas de mayor, un sable dorado de parada muy rico, y otras prendas de militar; en la calle de Sn. Benito n.° 23 se encontrará con quien tratar.

feb. 12—6.

AVISO INTERESANTE.

SE vende una tienda de poco principal en la calle de Sn. Juan No. 81 casa de D. Jorge de las Carreras, el que se interesa en su compra ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar.

Febrero 13.

AVISO.

EN la calle de S. Gabriel tienda No. 99 se venden sombreros de seda á 12 reales y chalecos á patacon y zapatos de muger á 6 reales, zapatos de Baron 7 reales y tambiên chalecos finos camisas y pantalones de todas clases á precio regular, gorras de terciopelo y de seda encages de hilo y puntillas y velos de tul finos negros y blancos: áñadidos de pelo, y bu le en buena condiciones de hilo y tambien hay zapatos de hombre de todas medidas de una suela á 14 reales de becerro y tambien botas inglesas se venden echas y se hacen en dicha tienda.

AVISO AL PUBLICO.

LAS personas que tengan cuentas ó negocios pendientes con el finado D Gonzalo Gomez de Melo, pueden ocurrir à la casa de este, donde encontrarán á D. José Agustin Barbosa con quien las podrán liquidar y arreglar, como encargado de ello: con poder amplio y general de la Sra. Doña Luisa A. de Melo, viuda del expresado D. Gonzalo, y tutora y heredera de los hijos, con decernimiento del cargo. Febrero 14—30 p.

AVISO OFICIAL.

SE hace saber á todos los capitanes y pilotos, tanto nacionales como extrangeros que no tengan cónsul en esta plaza, que en la chancilleria del cónsul de S. M. el Rey de los Franceses se halla una tabla descriptiva de todos los faroles y fanales establecidos en la costa de Francia, desde primero de abril del año proximo pasado á donde pueden ocurrir á tomar los apuntes ó noticias que les convengan los que los necesiten.

Capitanía del Puerto, Montevideo Febrero 14 de 1833.

San-Vicente.

SE VENDE.

UN negro de edad como de 18 años, de cuerpo robusto sin vicios conocidos, se dará á un precio muy equitativo; el que se interese en su compra puede ocurrir á la calle de S. Joaquin N. 86.

AVISO.

SE hallan de venta en la calle de S. Pedro núm. 175 casa de D. Manuel Pombo, puertas y ventanas usadas, tí antes de la pecho del Paraguay, una escalera de mano nueva para azotea y otras varias frioleras.

Interesante á los Almaceneros.

SE vende una corta partida de garbanzos chilenos de buena calidad, en la calle de Sn. Francisco n.° 47.

feb. 23.

SE VENDE.

LA casa del fallido D. Pedro García sita en la calle de S. Juan, en la cuadra inmediata á la Plaza mayor; se compone de 9 y media varas de frente, y 51 de fondo. Está tasada en 10,862 pesos 3 reales; cuya venta se ha de efectuar á la mayor brevedad posible. Las personas que se interesen en su compra, podrán tratar con D. Juan Villorado, sindico del concurso de dicho fallido, que está plenamente facultado por los acreedores para su venta y demas particulares que ocurran en el asunto de la quiebra.

AVISO

Habiendose cerrado la administracion de papel sellado en frente de la Aduana, el Universal *que se vendia en ella se hallará en la esquina llamada del Reelox.*

AVISO,

CRISTOBAL BUOSFEILD, avisa al Público que ha abierto su establecimiento de Carpinteria y Torneria en el Parque de Artilleria, en el qué se compromete á construir máquinas y prensas de cualesquiera clase, igualmente recibe cualquiera obra de Carpintero lo que desempeñará á satisfaccion de las personas que gusten ocuparlo: tambien sierra maderas de todas clases y medidas con la brevedad ya conocida por las personas que han presenciado la actividad de su sierra sircular. Feb.—16

AVISO.

EN la tienda de los SS. Rovillard y Ca. hay de venta: — floreros riquísimos; á saber,—los de 7 pulgadas á 6 pesos el par, de 8 pulgadas á 8 pesos, de 9 pulg. á 10 pesos, de 10 dichas 12 pesos, de 11 id. 14 pesos, de 12 id. á 16 pesos, de 13 id. á 19 pesos, de 14 id 23 pesos, de 15 id. 28 pesos.

En la misma tienda hay un surtido completo y muy brillante de efectos franceses recien llegados, como generos de todas clases, pañuelos de espumilla y de mano, pañuelos y velos de punto, listados de moda, zapatos, paños finos para fraques, abanicos, peinetas, cintas muy ricas, gorras y sombreros, platina, cristales cuadros hermosos &c. Como tambien una coleccion de libros castellanos, coneniendo gramaticas, geografias, diccionarios y las obras y novelas mas acreditadas y modernas. Todo lo cual se vende à un precio muy equitativo.

PÉRDIDA.

EL dia 16 del corriente mes á la oracion se ha desapareció de la puerta del café de la aguada un caballo manchado entrepelado y zarco de un ojo, ensillado con recado; quien lo hubiere agarrado y lo quiera entregar en la calle de S. Juan No. 85 tienda de D. Jorge de las Carreras, será bien gratificado.

ROBO.

EL 30 del pasado han robado de una chacra en el miguelete un par de estribos de plata labrados, un par de canutos, y una argollita de la cabeza de silla todo de plata, el que dé noticia será bien gratificado en la calle de SGabrielNo. 48.

UTILIDAD Y RECREO.

SE vende ó se dá en arrendamiento la hermosa chacra de D. José Alvarez, situada entre el arroyo Seco y el Miguelete, con edificios altos y bajos, hechos á la moderna, y con comodidad bastante para cualquiera familia; sus mejoras se componen de 10 cuadras de exelentes tierras, negra y arena para toda clase de sembrados, con sus correspondientes montes frutales de exelentes y esquisitas calidades, y ademas todos los utiles correspondientes para su elaboracion inclnso un carreton nuevo.—Quien se interese por ella para cualquiera de los dos objetos indicados vease con el referido Alvarez ò su hijo politico D. Juan G. Wich.

Velas de Cera de todas Menas.

SE venden, por mayor y menor en el almacen que esta frente á la esquina llamada del relox á 5 y medio y 6 reales libra.

AVISO.

SE empeña en docientos cinco pesos un criado sano, sin vicios y de todo trabajo; las personas que gusten tomarlo ocurra al almacen de D. Agustín de Castro, en la plaza donde hallarán con quien tratár: Tambien se compra otro que tenga dichas calidades. Quien le quisiere vender ocurra á dicho almacen de Castro.

SE VENDE.

UNA pulperia en la calle de lso pescadores esquina del Dr. Rebuelta frente las casillas del Muelle. Tiene un principal muy corto, y podrá aun reducirse á gusto del comprador. El que se interese por ella ocurra á la misma casa que hallará con quien tratar. f 7

AVISO.

SE venden dos excelentisimos caballos el uno oscuro y el otro overo; el que se interese en su compra se dirigirá al Sr. Dn. Artur Onslow retratista, calle del porton casa de Sartori.

feb. 8. 12 p.

SE VENDE.

UNA criada sana fiel y sin vicios conocidos, sabe planchar, coser y cosinar regularmente, el que se interese en su compra ocurra á la casa de remate de Baena y Sanchez No. 147 calle de Sn. Carlos donde vive su amo.

AVISO.

SE venden en la barberia calle de los pescadores No. 19 de Bentos José de la Fonseca, sanguijuelas á real cada una y se aplican á 2 reales cada una recien llegadas de Europa.

AVISO.

SE vende una criada de 20 años de edad, sana y sin vicios conocidos, quien se interese en su compra ocurra á la calle de Sn. Miguel No. 1.

BARATILLO.

En la Tienda de D. Fernando Moratorio, al lado de D. Jorge de las Carreras, se benden los efectos siguientes. Medias de patente inglesas á 12 reales dichas de algodon caladas y lisas á 3 y medio rs., pañuelos de espumilla grandes 4 y ½ ps.. sarazas á 4 bintenes, dichas mejores á 1 y ¼ rs., id. mas finas á 1 ¾ rs., liencillo á 4 bintenes y á 1 rl. superior, muselinas para bolado á uno y medio rs., y otros efectos, todo á precio mui équitativo.

AVISO.

EN la calle del muelle N. 99 en el baratillo de Queiros, se venden alverjas mui buenas recien llegadas de Europa á dos vintenes lb., dichas en damajuanas á 2 ps. una, yerva misionera á real libra; en la misma casa se vende una criada de edad de 15 años, y un criado de 17 sin vicios conocidos.

SE VENDE.

LA mitad del famoso Rincon, que fué de Fontecely; las personas que puedan interesarse en dicha compra, podran apersonarse á D. Francisco G. Cortinas, D. Leon J. Ellauri, ó á D. José Maria Mezquita, quienes estan autorizados para celebrar dicha venta.

AVISO.

AMADEO GRAS retratista al olio anunciado en los numeros anteriores del Universal ha llegado á esta ciudad en la que ofrece sus servicioe á las personas que quieran honrrarle con su confianza. Vive actualmente en la calle del Porton N. 80.

AVISO,

EN la tienda Catalana, calle del muelle se venden *bautrechas* de Atum y Serdeña á 2 reales libra; bacacalao á 1 real la libra: sanguijuelas á 1 real una; zapatos surtidos chicos y grandes á un precio equitativo. feb 14.

AVISO.

SE necesita una ama de leche conchabada, se preferirá una esclaba á una muger libre, siempre que tenga buenas costumbres en esta oficina se dará razon.

SE VENDE.

LA muy velera y bien construida Goleta brasilera *Bomfim* llegada ultimamente de Santa Catalina, de porte de 28 toneladas, es buque de construcion brasilera, y no cala mas de 8 cuartas cuando está cargada. Los SS. que lo necesitaren ocurran á su consignatario, Francisco da Costa Lima calle de San Joaquin num. 70 ó con su capitan y dueño abordo.

AVISO IMPORTANTE.

El Sr. Aubriot gravador, calle de los pescadores n.° 23 tiene el honor de anunciar al público que á mas del gravado de sellós, timbres secos y humedos, marcas &c. él reune los de *fac-simile* de firmas. El recomienda las obras de esta última clase á los gefes de administracion y negociantes, rogandoles que observen que por este medio su firma no puede ser jamas contrahecha. La seguridad, resultado inapreciable de estos sellos, le hace esperar que encontrará de está capital numerosos aprobadores de una innovacion tan útil.

SE VENDE.

BELDOSAS francesas superiores, de 8 á 10,000, en la calle del muelle N. 54.